



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado José Elías Lixa Abimerhi.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 25 de mayo de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de las iniciativas presentadas por las fracciones legislativas de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, que reforman y adicionan la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Partidos Políticos y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral, todas del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 25 de mayo de 2017. Al término de la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al único asunto en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas presentadas por las fracciones legislativas de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional, que reforman y adicionan la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley de Partidos Políticos y la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, todas del Estado de Yucatán.

En el uso de la voz, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo dio lectura a una serie de propuestas para hacer modificaciones a diversos artículos, referentes al nombramiento de los coordinadores distritales, la remoción del

[Handwritten signature]
2



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Secretario Ejecutivo, no posibilitar al consejero presidente, consejeros electorales o al secretario ejecutivo asumir otro cargo en los órganos jurisdiccionales durante los dos años posteriores de su encargo; asimismo, un plazo de 90 días antes de la elección para solicitar licencia, sobre gastos de campaña, asignación de regidores en los cabildos y financiamiento por aportaciones privadas.

La Diputada María Beatriz Zavala Peniche cuestionó a la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por qué entre sus propuestas pretende modificar la organización del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana cuando no hay un mandato legal para hacerlo en este tiempo y estos términos. En este sentido, explicó que para casos, como el de la reelección, se tiene un plazo cercano, pero no es el caso para el IEPAC, el cual consideró goza de cierta credibilidad entre los yucatecos y por eso no entiende las razones de tanto cambio en su estructura, funcionamiento y sus tiempos. Asimismo, expuso que hasta el momento no conoce que los consejeros o funcionarios del instituto hayan expresado la necesidad de hacer tantas modificaciones. Entre los cambios mencionó la designación de consejeros electorales, distritales y municipales, la función de la Dirección de Capacitación y la reducción de cinco a cuatro votos para la remoción del Secretario Ejecutivo; también cuestionó la restricción para que los titulares de las direcciones tengan que ser licenciados en Derecho y se refirió a la propuesta para que el titular de la Contraloría no tenga que ser propuesto por organismos ciudadanos, lo que consideró un retroceso. La Diputada hizo entrega por escrito de estos cuestionamientos.


El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche explicó que en la exposición de motivos se aclaran muchas de las preguntas que se han hecho y señaló que



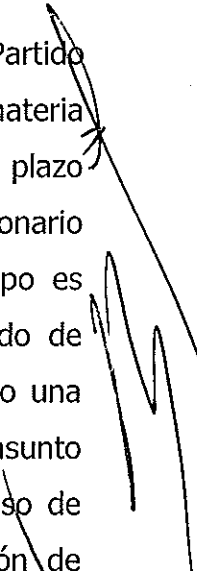
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

se están haciendo las propuestas que se creen convenientes para el desarrollo electoral del Estado con temas importantes, buscando darle un mejor funcionamiento y simplificación en el tema de las direcciones. En cuanto a la capacitación, recordó que desde 2014 ésta ya no corresponde el Estado sino únicamente al INE, de manera que la propuesta es con el fin de optimizar los recursos humanos bajo una sola dirección especializada en materia electoral, señalando que no están moviendo consejeros ni proponiendo nada más que lo que la ley les permite. Expuso que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional hizo las propuestas que considera con base en la libertad que tienen todos los diputados de hacerlo.



El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional presentó desde octubre pasado las propuestas en materia electoral, conociendo que para aprobar estos temas se tiene un plazo acotado, pero en el caso de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presentó su iniciativa el 20 de mayo, cuando el tiempo es apremiante e incluyendo propuestas como la integración del Cabildo de Mérida y la modificación de la estructura del IEPAC, cuando no hubo una consulta en el instituto. Afirmó que entiende que ahora se analice el asunto de la reelección, porque el tiempo es apremiante, pero no es el caso de cambios en el IEPAC, señalando que están en la mejor disposición de discutir y analizar cambios en el instituto para hacerlo más eficiente, pero haciendo una consulta previa, por lo que exhortó a atender los temas que apremian.



La Diputada María Beatriz Zavala Peniche insistió en su pregunta a la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional sobre por qué reducir el número de votos de los consejeros para remover al Secretario



4



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Ejecutivo del IEPAC y por qué quitar de la ley la atribución que tienen las organizaciones de la sociedad civil de hacer propuestas para el titular del órgano interno de control de ese instituto y por qué adelantar un mes la elección de consejeros distritales y municipales.

En los asuntos generales, el Diputado David Abelardo Barrera Zavala recordó que en la sesión de ayer se tomó al acuerdo para que se haga llegar el dictamen correspondiente antes de la sesión en que será sometido a discusión y votación.

El Diputado Presidente subrayó que todas las propuestas planteadas serán tomadas en cuenta en la elaboración del dictamen, recordando en su momento se hará llegar el mismo a todos los diputados.

El Diputado Raúl Paz Alonzo pidió que sea sometido a votación la solicitud del Diputado David Abelardo Barrera Zavala para que se haga llegar el dictamen antes de la sesión a todos los diputados.

El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche afirmó que todavía se están recibiendo algunas propuestas y por ese motivo aún no hay un dictamen correspondiente, afirmando que no ve necesario que se tenga que someter a votación algo que el Presidente de la Comisión ya garantizó que se hará llegar a todos los diputados, aunque no sean parte de esta Comisión.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez recordó que para hoy se había encargado un dictamen como resultado de las diversas sesiones que se han tenido, pero apenas ayer se recibieron propuestas de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional y de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

por lo que se pospuso su elaboración. Asimismo, indicó que ha quedado claro que el Presidente de esta Comisión hará llegar el citado dictamen a todos los diputados antes de la sesión y no considera necesaria una votación al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
SECRETARIO.
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIO.
DIP. ANTONIO HOLMA SERRANO.
VOCAL.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VOCAL.
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.